



## **ACTA SOBRE LA ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES**

### **CONTRATO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS DEL PCTCLM ALBACETE.” EXPEDIENTE: SER/001/2024 PLACE: 2024/007256**

#### **I. ANTECEDENTES GENERALES**

**1. Nº EXPEDIENTE Y AÑO:** EXPEDIENTE: SER/001/2024 PLACE: 2024/007256

**2. TIPO DE PROCEDIMIENTO:** abierto simplificado

**3. LUGAR REUNIÓN ÓRGANO DE ASISTENCIA:** Sala de Dirección. Edificio Centro de Emprendedores. Paseo de la Innovación, 1. Albacete.

#### **II. COMPOSICIÓN ÓRGANO DE ASISTENCIA**

**PRESIDENTE:** Agustín Moreno Campayo, Director General de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha.

**SECRETARIA:** María Beatriz Lindo Sáez, Técnico.

**VOCAL:** Ana M<sup>a</sup> Moreno Torrente, responsable del Dpto. Financiero y Contable de la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha.

#### **Orden del día**

Con fecha 29 de julio el órgano de asistencia se reúne para el acto de Apertura y calificación administrativa: 2024/004076 - Contrato de suministro e instalación de vitrinas de extracción y mobiliario auxiliar en laboratorios del edificio Bioincubadora de empresas, al que han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B02444545 Acecho Seguridad, S.L.

NIF: B02235331 SEGURIDAD EXTIN-ALBA, S.L.

NIF: B02417384 SEGURVIALE INCENDIOS S.L.

#### **III. ANÁLISIS DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN**

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores el órgano de asistencia decidió solicitar documentación a las empresas:

NIF: B02444545 Acecho Seguridad, S.L.

NIF: B02417384 SEGURVIALE INCENDIOS SL

No han aportado justificación de estar en posesión de la certificación ISO 9001 y de la ISO 14001 por lo que siendo subsanable se le notificará para que en un plazo de 3 días naturales aporten la misma, si dispusieran de ella.

La empresa

NIF: B02444545 Acecho Seguridad, S.L.

No ha aportado justificación de poseer la habilitación profesional exigida en la solvencia para la participación en el procedimiento. Siendo un requisito subsanable se le notificará para que en un plazo de 3 días naturales aporten la misma, si dispusieran de ella.

Dentro del plazo las empresas aportan documentación presentan la documentación solicitada en tiempo y forma, estimándose la misma correcta.

Por todo lo anterior, el órgano de asistencia ACUERDA la admisión de las ofertas presentadas por las empresas:

NIF: B02444545 Acecho Seguridad, S.L.

NIF: B02235331 SEGURIDAD EXTIN-ALBA, S.L.

NIF: B02417384 SEGURVIALE INCENDIOS S.L.

Según se establece en el cuadro de características del contrato cláusula J1 criterio 3, la posesión del CERTIFICADO ISO 14001, Sistema de Gestión Ambiental en Gestión y Mantenimiento de Instalaciones Contra Incendios en edificios, registrado con el alcance de la actividad requerida en el servicio y en el centro de trabajo desde el que se organice y gestione dicho servicio, vigente a fecha de licitación se valorará con 5 puntos, resultando por tanto en este sobre la siguiente puntuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Acecho Seguridad, S.L.	SEGURIDAD EXTIN-ALBA, S.L.	SEGURVIALE INCENDIOS S.L.
<i>Suma parcial. Certificación calidad ISO 14001. Hasta 5 puntos. Criterio Juicio valor</i>	5	5	5

A efectos de dotar al procedimiento de adjudicación de la máxima transparencia y de garantizar el conocimiento de estos actos de trámite por parte de las empresas licitadoras, se publicará esta Acta de admisión y exclusión de ofertas en la plataforma de contratación del Estado.

María Beatriz Lindo Sáez  
SECRETARIA

Agustín Moreno Campayo  
PRESIDENTE